



Departamento Administración y Finanzas
Unidad de Administración y Servicios
Oficina de Partes, Archivos y OIRS

AUTORIZA OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 156

PUNTA ARENAS, 29 de Marzo de 2023

VISTOS:

Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile; el D.F.L. N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.175, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo 26, letra d) del D.F.L. N° 22, de 1959, Ley de Régimen Interior; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; lo dictaminado por la Contraloría Regional de Magallanes en Of. N° 0419, del 28.02.06; lo dispuesto en el D.S. (I) N° 1086, de 1983, sobre Reuniones Públicas; el D.S. N° 90, de 11.03.2022 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que me nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

- La Solicitud para Realizar Actos Públicos N° AP9150000027, ingresada al sistema SOLCIU de esta Delegación Presidencial Regional, por don Rodrigo Machuca Hidalgo, cédula de identidad N° 8.092.084-9, con fecha 27.03.2023, en representación del Liceo Experimental, solicitando autorización para el uso de espacios públicos, con el fin de realizar un acto deportivo denominado Celebración del Día de la Actividad Física del Leumag, el día 06 de abril de 2023, desde el Liceo Experimental de calle Angamos N° 17 donde se dará inicio, para dirigirse a la calle General del Canto, avanzando por calle Teniente Luis Uribe, hasta llegar a la Plaza Esmeralda donde desarrollaran sus actividades los Estudiantes, y retornar por la calle Teniente Luis Uribe, calle General del Canto, tramo de calle Angamos, hasta el Liceo Experimental, entre las 10:15 y las 13:15 horas.

RESUELVO:

- AUTORIZAR** la ocupación de las calles Angamos desde el N° 17 para dirigirse hasta la calle General del Canto, utilizando la calle Teniente Luis Uribe, para llegar a la Plaza Esmeralda donde realizaran sus actividades los Estudiantes, y retornar por calle Teniente Luis Uribe, General del Canto, Angamos hasta el Liceo Experimental, el día 06 de abril de 2023, entre las 10:15 y las 13:15 horas, con el fin de realizar la Celebración del Día de la Actividad Física del Leumag, solicitado por don Rodrigo Machuca Hidalgo, Director del Liceo Experimental.
- LOS ORGANIZADORES** deberá velar por la conservación y preservación de los jardines, arboledas, cercos, mobiliario fijo, monumentos y obras de arte existentes en los bienes públicos más arriba individualizados. No podrán interrumpir el tránsito vehicular, salvo que cuenten con la correspondiente autorización del Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- EL USO** de artefactos de amplificación de sonidos no deberá exceder los límites permitidos de decibeles, que perturben la tranquilidad pública y el uso de los espacios públicos y deberá ser compartido con otras personas naturales o jurídicas que hayan sido o sean autorizadas por esta Delegación Presidencial Regional para hacer uso de los mismos.
- COMUNIQUESE** a Carabineros de Chile para efectos de control y resguardo del orden público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Luz Andrea Bermúdez Sandoval
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



29/03/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: 2Kw+nitvVtmu7T4icLIi8Q==

MBR/pam

ID DOC : 20056586

Distribución:

1. RODRIGO MACHUCA HIDALGO (Mail: rmachuca@liceoexperimental.cl)
2. CARABINEROS DE CHILE
3. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS